



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

Hermosillo, Sonora a **25** de **marzo** de **2025**

**Asunto:** Convocatoria Número de Procedimiento **AA-18-TOM-018TOM990-N-2-2025**

**A la proveeduría de Contrato Marco Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación  
Presente**

El **Centro Nacional de Control de Energía**, través de la Gerencia de Control Regional Noroeste (GCRNO), con el propósito de asegurar que las contrataciones de Servicios, Arrendamientos y/o Adquisiciones de bienes se realicen en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y transparencia, informa que requiere adquirir y/o contratar; lo listado en los **Anexos Técnicos: Anexo Técnico I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NOROESTE E INMUEBLE DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA (PARTIDA 1 y 2)"** y **Anexo Técnico II "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NOROESTE E INMUEBLE DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA (PARTIDA 3 y 4)"**, mediante el procedimiento de contratación de adjudicación directa nacional electrónica al amparo del artículo 42 Fracción I bajo el sustento del Artículo 41 Fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y del **Noveno Convenio Modificadorio al Contrato Marco**.

**PARA FORMULAR SU PROPUESTA, DEBERÁ CONSIDERAR LAS SIGUIENTES BASES Y ASPECTOS EN QUE SE DESARROLLARÁN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

**I. Datos generales o de identificación.**

- a. **Nombre de la entidad convocante, Área contratante y el domicilio donde se localiza esta última.**

La **CONVOCANTE** en el presente procedimiento de contratación es el **Centro Nacional de Control de Energía**, por conducto de la **Gerencia de Control Regional Noroeste**.

El **ÁREA CONTRATANTE**, la **Gerencia de Control Regional Noroeste** del **Centro Nacional de Control de Energía**.

El **DOMICILIO** del **ÁREA CONTRATANTE** se ubica en Reforma y Periférico Norte S/N, Colonia Balderrama, CP. 83180 en Hermosillo Sonora.

- b. Medio que se utilizará para el presente procedimiento de contratación y el carácter que tendrá éste, de conformidad con lo previsto en los artículos **26 Bis** y **28** de la **LEY**.





**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

- 1 Con fundamento en lo establecido por el artículo **26 Bis** de la **LEY**, los medios de participación que deberán utilizar los **LICITANTES** dentro del presente procedimiento de contratación corresponderán a:

Presencial	Electrónica	Mixta
No Aplica	Aplica	No Aplica

Exclusivamente se permitirá la participación de los **LICITANTES** a través de **CompraNet**, se utilizarán medios de identificación electrónica y las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo **27** de la **LEY**.

En el envío de aclaraciones, proposiciones (**LICITANTES**) y emisión del fallo (**CONVOCANTE**), deberán utilizarse los *medios remotos de comunicación electrónica*, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **28 de junio de 2011**.

Para la presentación y firma de proposiciones a través de **CompraNet**, los **LICITANTES** deberán utilizar la **e.firma** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y autógrafa digitalizada.

- 2 Con fundamento en lo establecido por el artículo **28** de la **LEY**, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

Nacional	Internacional bajo la cobertura de tratados	Internacional Abierta
Aplica	No Aplica	No Aplica

- c. Indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del artículo **25** de la **LEY**.

Tipo de Contratación		Recursos Fiscales		Ejercicio(s) Fiscal(es)
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual	2024
Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica	

- d. Idiomas en que deberán presentarse las proposiciones.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, intercambiados entre los **LICITANTES** y la **CONVOCANTE** deberán estar redactados en idioma **ESPAÑOL**.



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

Todos los eventos concernientes con el presente procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **ESPAÑOL**, incluyendo las solicitudes de aclaración que hagan los **LICITANTES** relacionadas con la **CONVOCATORIA** y las respuestas otorgadas por la **CONVOCANTE**.

- e. Señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, que la contratación será financiada con fondos provenientes de créditos externos o que será cubierta parcialmente con recursos de terceros.

Para el presente procedimiento de contratación, el **ÁREA REQUIRENTE** cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):

Partida(s) de Gasto	Denominación de la partida(s) de gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
<b>35901</b>	Servicios de jardinería y fumigación

- f. Procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la **SHCP** y la **SFP**, a los que se sujetará el procedimiento de contratación, en el caso de contrataciones financiadas con fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales.

Procedimiento de contratación financiado con fondos provenientes de créditos	Procedimientos, requisitos y demás disposiciones
No aplica	No Aplica

- g. **Igualdad de Género.**

A fin de dar cumplimiento a la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres **NMX-R-025-SCFI-2015**, en todos los casos donde se utilice un lenguaje que pudiera interpretarse como excluyente al género femenino, invariablemente deberá interpretarse y entenderse como incluyente e igual tanto para hombres como para mujeres.

**II. Objeto y alcance.**

- a. **Información para Identificar "LOS SERVICIOS" que se pretenden adquirir.**

Objeto	Cantidad Requerida	Unidad de Medida
<b>SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NOROESTE E INMUEBLE</b>	Conforme a lo establecido en el <b>Anexo Técnico I y Anexo Técnico II.</b>	Conforme a lo establecido en el <b>Anexo Técnico I y Anexo Técnico II</b>

- b. Indicación, en su caso, de que **"LOS SERVICIOS"** se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.





**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

En términos de descrito en el **Anexo Técnico I y Anexo Técnico II** del presente procedimiento de contratación, la adjudicación del procedimiento de contratación se llevará mediante:

Agrupación de Partidas	Partida	Todas las partidas a un solo licitante
No Aplica	Aplica	No Aplica

**c. Precio Máximo de Referencia.**

Precio Máximo de Referencia
Aplica

**d. Normas Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas; Normas Internacionales; Normas de Referencia o Especificaciones.**

Normas aplicables a la contratación		
Norma Número	Denominación	Partidas a la que Aplica
<b>NOM-017-STPS-2008</b>	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	Todas
<b>NADF-001-RNAT-2015 o sus correlativas en las entidades federativas</b>	Los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el municipio de Hermosillo Sonora.	1 y 2
<b>NOM-232-SSA1-2009</b>	Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal. Pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico.	Todas
<b>NOM-003-STPS-1999</b>	Actividades agrícolas – uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes – condiciones de seguridad e higiene.	1 y 2
<b>NOM-009-STPS-2011</b>	Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.	1 y 2
<b>NADF-006-RNAT-2012 o sus correlativas en las entidades federativas</b>	Los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en el Municipio de Hermosillo.	1 y 2
<b>NOM-256-SSA1-2012</b>	Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas.	3 y 4

**e. Tipo de Contrato.**

La adjudicación, en su caso, objeto del presente procedimiento de contratación, será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por:

Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LEY)
Aplica	No Aplica



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

**f. Modalidad de Contratación.**

Precio Fijo	Precio Sujeto a Ajustes	Arrendamientos con opción a compra
<b>Aplica</b>	<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>

**g. Forma de Adjudicación**

Se indica a los **LICITANTES** que “**LOS SERVICIOS**” materia del procedimiento de contratación serán objeto del contrato que se adjudique a un solo licitante por:

Modalidad de Contratación		
Partida	Todas las partidas a un solo licitante	Abastecimiento Simultáneo
<b>Aplica</b>	<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>

Abastecimiento Simultáneo		
No. Fuente	Porcentajes asignados a cada una de ellas	Porcentaje diferencial en precio
1.	<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>
(N)	<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>

**III. Forma y términos de los diversos actos del procedimiento**

**a. Plazo del Procedimiento.**

El plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación, a partir de la publicación será de **7 (siete) días naturales**.

**b. Calendario de Eventos**

Se hace de conocimiento de los **LICITANTES** que los actos del procedimiento de contratación se llevarán a cabo por medio de **CompraNet**, conforme al siguiente calendario:

Acto	Fecha	Hora
<b>Publicación en CompraNet</b>	<b>25 de marzo de 2025</b>	
<b>Aclaraciones</b>	<b>No Aplica</b>	
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	<b>01 de abril de 2025</b>	<b>10:00 horas</b>
<b>Fallo</b>	<b>04 de abril de 2025</b>	<b>12:00 horas</b>

Visita Instalaciones		
De la Convocante	De los LICITANTES	Forma o Términos
<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>





**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

Firma del Contrato	
Fecha	Forma
El contrato deberá formalizarse dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del resultado.	<b>A través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.</b> En caso de que el participante ganador no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la LAASSP

En términos del artículo **37 Bis** de la **LEY**, se difundirá un ejemplar del acta de cada evento en la dirección electrónica:

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>

para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye la notificación personal.

**c. Proposiciones a través de Servicio Postal o mensajería.**

**NO** habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

**d. Vigencia de las proposiciones recibidas.**

De conformidad con lo establecido por el artículo **39**, fracción **III**, inciso **d)** del **REGLAMENTO**, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos; éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

En términos de lo previsto en el artículo **56**, penúltimo párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE** conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos y contratos, materia del presente procedimiento cuando menos por un lapso de **3** (tres) años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará en lo previsto por las disposiciones aplicables.

En términos de lo previsto en el artículo **56**, último párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE**, las proposiciones desechadas durante el procedimiento de contratación, podrán ser devueltas a los **LICITANTES** que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la **CONVOCANTE** podrá proceder a su devolución o destrucción.

**e. Proposiciones conjuntas.**

**NO** habrá recepción de proposiciones conjuntas.

**f. Proposición única.**





**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

En términos de lo previsto en el artículo **26**, antepenúltimo párrafo de la **LEY**, los **LICITANTES** sólo podrán presentar **una PROPOSICIÓN** en el presente procedimiento de contratación.

Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las proposiciones presentadas no podrán dejarse sin efecto por los **LICITANTES**.

**g. Documentación distinta a la PROPOSICIÓN.**

En términos de lo previsto en el artículo **34** de la **LEY**, la entrega de **PROPOSICIONES** se hará en sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica a través de **CompraNet**, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **SHCP** y la **SFP**.

**h. Registro de participantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones.**

En términos de lo previsto en el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado **CompraNet** y sin la presencia de los **LICITANTES** a participar en este procedimiento de contratación, razón por la cual no habrá registro de participantes.

**i. Acreditación de Personalidad.**

El **LICITANTE** en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar su existencia legal y, en el caso de personas morales, la personalidad jurídica de su representante, mediante el **Formato 1**.

**j. Rúbrica de las Proposiciones.**

Por tratarse de un procedimiento electrónico, en el presente procedimiento de contratación no se rubricarán las proposiciones que se reciban.

**k. Acto de fallo y firma del contrato.**

**1. Fallo**

En términos de lo previsto en los artículos **35**, fracción **III**; **37** de la **LEY**; **39**, fracción **III**, inciso **k**), y **48**, último párrafo del **REGLAMENTO**; el fallo se dará a conocer en junta pública por el medio, lugar, fecha y hora señalados en el presente procedimiento de contratación.

**2. Contrato**



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

La firma del **CONTRATO** que se derive del presente procedimiento de contratación se realizará en los términos previstos en los artículos **37**, fracción **V**, **45**, **46**, de la **LEY**; **35** y **48**, fracción **VI**, **82** y **84** del **REGLAMENTO**.

El contrato deberá formalizarse dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del resultado a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos. En caso de que el participante ganador no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la LAASSP.

Periodo para la entrega de "LOS SERVICIOS"	
De	Hasta
<b>A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo o adjudicación</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>

Vigencia del Contrato		
A partir del del día natural siguiente de la notificación del Fallo o Adjudicación	A partir de la firma del Contrato	Hasta
<b>Aplica</b>	<b>No Aplica</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del fallo el(los) **LICITANTE(S)** **ADJUDICADO(S)** habrá(n) de presentar para elaboración, formalización y trámite del **CONTRATO**, los siguientes documentos:

**Persona moral**

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1.	Copia y Original para cotejo del acta constitutiva del <b>LICITANTE</b> .	X		X
2.	Modificación al Acta Constitutiva (en caso de haberla).	X		X
3.	Registro Federal de Contribuyentes.	X		X
4.	Comprobante de domicilio del <b>LICITANTE</b> con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.	X		X
5.	Poder o Escritura Pública donde consten las atribuciones del Representante Legal para suscribir el <b>CONTRATO</b> .	X		X
6.	Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el <b>CONTRATO</b> .	X		X
7.	Declaración de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Fiscales.		X	
8.	De conformidad con lo previsto en la regla <b>2.1.28</b> . de la Resolución Miscelánea Fiscal para <b>2023</b> , publicada en el Diario Oficial de la Federación el <b>30 de diciembre de 2024</b> , para los efectos del artículo <b>32-D</b> , primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer		X	



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
	<p>público la opinión del cumplimiento en términos de la regla <b>2.1.24.</b> de la referida Resolución Miscelánea Fiscal.</p> <p>“... cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA.</p> <p>...”</p> <p>Si perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. <b>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</b></p>			
9.	<p>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del “Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012.</p> <p><b>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</b></p>		X	





**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
10.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. <b><u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).</u></b>		X	
11.	En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.			X
12.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.			X
13.	Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos <b>50</b> y <b>60</b> antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.			X
14.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.  *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a>		X	
15.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo <b>49</b> , fracción <b>IX</b> , de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.			X





**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

**Persona física**

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1.	Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización del <b>LICITANTE</b> .	X		X
2.	Registro Federal de Contribuyentes.	X		X
3.	Comprobante de domicilio del <b>LICITANTE</b> con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.	X		X
4.	Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el <b>CONTRATO</b> .	X		X
5.	Declaración de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Fiscales.		X	
6.	De conformidad con lo previsto en la regla <b>2.1.29</b> , de la Resolución Miscelánea Fiscal para <b>2025</b> , publicada en el Diario Oficial de la Federación el <b>30 de diciembre de 2024</b> , para los efectos del artículo <b>32-D</b> , primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla <b>2.1.24</b> , de la referida Resolución Miscelánea Fiscal.  " ... cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA.  ..."  Si perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. ( <b>Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato</b> )		X	
7.	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el		X	



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
	Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012. <b><u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</u></b>			
8.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. <b><u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</u></b> .		X	
9.	En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.			X
10.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.			X
11.	Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos <b>50</b> y <b>60</b> antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.			X
12.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.		X	





**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
	*El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> .			
13.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad del <b>LICITANTE</b> que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo <b>49</b> , fracción <b>IX</b> , de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		X	

**3. Domicilio para la entrega de "LOS SERVICIOS" conforme al Anexo Técnico I y Anexo Técnico II.**

La entrega de "LOS SERVICIOS" se realizará en la siguiente dirección:

Unidad Administrativa	DIRECCIÓN
Gerencia de Control Regional Noroeste	Reforma y Periférico Norte S/N, Colonia Balderrama, CP. 83180 en Hermosillo Sonora
Inmueble de la Gerencia de Control Regional Noroeste	Calle del Sol No. 88, Colonia Alameda, CP. 83204 en Hermosillo Sonora.

**4. Garantía de Cumplimiento.**

De conformidad con lo establecido en los artículos **45**, fracción **XI**; **48** y **49**, fracción **I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **103** de su Reglamento, "EL **PROVEEDOR**" se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derive del procedimiento de contratación a través de alguna de las formas previstas en los artículos **48** de la Ley de Tesorería de la Federación; y **79**, fracción **III** del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto del Contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en favor de "EL **CENACE**" a más tardar dentro de los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico.

En contratos con los siguientes montos corresponderá el tipo de Documento de Garantía siguiente:

Valor en Unidad de Medida y Actualización (UMA)		Tipo de documento de garantía
Rango		
De 300	A 2,357.00	Billete de Depósito o Cheque Certificado o Cheque de Caja
De 2,357.01	A 5,000.00	Cheque de Caja o Fianza
De 5,000.01	En adelante	Fianza



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

Las modificaciones en monto, plazo o vigencia del **CONTRATO** conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de **10** (diez) días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha de la entrega de **"LOS SERVICIOS"** para las cantidades adicionales.

## 5. Forma de pago.

El pago por la prestación de **"LOS SERVICIOS"** se realizará en exhibiciones vencidas, en moneda nacional, previa aceptación de **"LOS SERVICIOS"** dentro de los **20** (veinte) días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital respectivo, el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales conforme a lo establecido en los artículos **51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **89** y **90** de su Reglamento. El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción del Comprobante Fiscal Digital que ampare **"LOS SERVICIOS"** recibidos. El pago, se efectuará mediante transferencia electrónica, por lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar documento expedido por institución bancaria actualizada.

Para efectos de lo anterior descrito, **"EL PROVEEDOR"** deberá remitir al correo [facturasgnoroeste@cenace.gob.mx](mailto:facturasgnoroeste@cenace.gob.mx) [rafael.romo@cenace.gob.mx](mailto:rafael.romo@cenace.gob.mx) [beatriz.villa@cenace.gob.mx](mailto:beatriz.villa@cenace.gob.mx) adjuntando:

1. Constancia de Aceptación de bienes o servicios (Anexo 3)
2. Hoja de entrada de servicio y/o movimiento de materiales
3. Cálculo y firma de autorización de deductivas y/o penalizaciones (en caso de que aplique)
4. CFDI en su representación impresa en formato PDF y archivo XML de la factura y nota de crédito (en caso de aplicar)

La documentación para trámite de pago junto con el CFDI correspondiente deberá presentarse en días hábiles los lunes y martes, para su revisión y aceptación a través del Departamento de Finanzas de la Gerencia de Control Regional Noroeste, sita en Reforma y Periférico Norte S/N, Colonia Balderrama, Hermosillo Sonora, Código Postal 83180.

En caso de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para prestación de **"LOS SERVICIOS"** y/o éstos presenten incumplimiento parcial o deficiente, **"EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** documentará y determinará el importe que se aplicará al Comprobante Fiscal Digital correspondiente por concepto de penas convencionales y/o deducciones, asimismo, será el responsable de informar al **Departamento de Finanzas** de la Gerencia de Control Regional Noroeste de **"EL CENACE"** el importe de éstas.



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

El trámite de pago correspondiente se efectuará con los siguientes datos fiscales: a nombre del **Centro Nacional de Control de Energía**, con el domicilio fiscal: Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Álvaro Obregón, Ciudad de México, con el Registro Federal de Contribuyentes **CNC140828PQ4**, y de ser enviado el comprobante fiscal digital vía electrónica para su validación al correo que señale **"EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, al correo [facturasgnoroeste@cenace.gob.mx](mailto:facturasgnoroeste@cenace.gob.mx) [rafael.romo@cenace.gob.mx](mailto:rafael.romo@cenace.gob.mx) [beatriz.villa@cenace.gob.mx](mailto:beatriz.villa@cenace.gob.mx)

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, debiendo anexar:

- a) Carta de solicitud de pago mediante transferencia (original con firma autógrafa por el representante o apoderado legal).
- b) Estado de cuenta con antigüedad no mayor a 3 meses de antigüedad.

El pago de **"LOS SERVICIOS"** contratados, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones a que, en su caso, haya sido acreedor.

En el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de éstas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior, de conformidad con el contenido del segundo párrafo del artículo **95** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**"EL PROVEEDOR"** deberá expedir la factura correspondiente con el Impuesto al Valor Agregado, debidamente desglosado, atendiendo la legislación vigente.

En el caso de que el proveedor determine solicitar el pago de su CFDI o documento análogo, a través de cadenas productivas, se sujetará a lo previsto en las disposiciones del Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El **"CENACE"** realizará la retención del **100% del IVA** a **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** siendo personas físicas con Actividad Empresarial de acuerdo con el Artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

## 6. Penas Convencionales

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a pagar a **"EL CENACE"** una pena convencional equivalente al **0.5%** (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe de **"LOS SERVICIOS"** no prestada oportunamente. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo **53** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

Las penas convencionales serán documentadas y calculadas por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y serán aplicadas por el Departamento de Finanzas de la Gerencia de Control Regional Noroeste.

La suma de dichas penalizaciones no excederá del **10%** (diez por ciento) del monto del **CONTRATO**; en caso de que la suma de las penas convencionales rebase este monto, **"EL CENACE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del **CONTRATO** o rescindirlo en los términos del artículo **54** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**"EL PROVEEDOR"** acepta en forma expresa, que **"EL CENACE"** descuenta el importe de las penas convencionales que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro.

**IV. Requisitos que los licitantes deben cumplir**

Se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su **PROPOSICIÓN** y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
Es indispensable que el <b>LICITANTE</b> o Representante Legal presente con firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada los documentos requeridos en el numeral <b>VI</b> .	<b>Falta de firma</b> electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada <b>LICITANTE</b> o Representante Legal del <b>LICITANTE</b> , en alguno de los documentos solicitados en el numeral <b>VI</b> .	
Es indispensable que el <b>LICITANTE</b> presente las manifestaciones <b>bajo protesta de decir verdad</b> en los documentos que así se requiera en el numeral <b>VI</b> .	La falta de la manifestación "bajo protesta de decir verdad" en <b>los documentos</b> que así se requiera en el numeral <b>VI</b> .	
Es indispensable que en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo a través de medios electrónicos, los <b>LICITANTES</b> presenten la manifestación conforme a los términos y condiciones establecidas en el procedimiento de contratación, la correspondiente <b>ACEPTACIÓN</b> a que hace alusión el Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.	La falta de presentación de la manifestación de <b>ACEPTACIÓN</b> y que la proposición no haya podido ser abierta por causas ajenas a la CONVOCANTE.	No se desechará la proposición si la manifestación de <b>ACEPTACIÓN</b> no se presenta dentro del término establecido y la proposición pudo aperturarse sin ningún problema.
Es indispensable que el <b>LICITANTE</b> presente toda la documentación que integra su proposición debidamente <b>foliada en todas y cada una de las hojas que lo integren</b> .	La carencia total de folio de la proposición.	En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición.



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
Deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y propuesta económica, así como el resto de los documentos que entregue.		En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.
Es indispensable que los <b>LICITANTES</b> presenten los documentos solicitados como <b>obligatorios</b> conforme al numeral <b>VI</b> .	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme al numeral <b>VI</b> .	
Es indispensable que los documentos <b>obligatorios</b> que integran la proposición del <b>LICITANTE</b> cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se <b>verificarán</b> conforme a lo establecido en numeral <b>VI</b> .	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se <b>verificarán</b> conforme a lo establecido en numeral <b>VI</b> .	
Es indispensable que la <b>propuesta técnica</b> presentada por el <b>LICITANTE</b> cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el <b>Anexo Técnico I y Anexo Técnico II</b> del procedimiento de contratación.  Que exista congruencia entre la propuesta técnica, el " <b>Anexo Técnico I y Anexo Técnico II</b> ", la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados.  Que no exista congruencia entre la <b>propuesta técnica</b> , el <b>Anexo Técnico I y Anexo Técnico II</b> , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.	
Es indispensable que la <b>propuesta económica</b> del <b>LICITANTE</b> contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario.  Que exista congruencia entre la propuesta técnica, propuesta económica, el <b>Anexo Técnico I y Anexo Técnico II</b> y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.  Que desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.	Si se detecta un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, y el <b>LICITANTE</b> no acepte las correcciones.  Que no exista congruencia entre la propuesta técnica, propuesta económica, el <b>Anexo Técnico I y Anexo Técnico II</b> y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.  Que no desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.	Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados, siempre y cuando no afecte el precio unitario, y el <b>LICITANTE</b> acepta las correcciones a que haya lugar.



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

**V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.**

Criterio		
Puntos y Porcentajes	Costo Beneficio	Binario
No Aplica	No Aplica	Aplica

**VI. Documentos y datos que deben presentar los licitantes.**

No.	Documento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1.	Copia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que firmará el contrato	Que el documento contenga: 1. Nombre, fotografía y firma del Licitante o Representante Legal de la persona física o moral Licitante. 2. Anverso y reverso. 3. Este vigente.	Sin número	Optativo	No
2.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Que el documento contenga: 1. Del Licitante: a) Registro Federal de Contribuyentes. b) Nombre. c) Domicilio. d) Datos de la escritura pública con la que se acredita la existencia legal de la persona moral. e) Descripción del objeto social de la persona moral. f) Datos de la escritura pública con la que se acredita la o las reformas, en caso de haberlas. g) Nombre de los socios. 2. Del representante legal del licitante: a) Nombre. b) Registro Federal de Contribuyentes. c) Domicilio. d) Datos de la escritura pública con la que se en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. 3. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	Formato 1	Obligatorio	Si



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Documento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
3.	Manifiesto de nacionalidad	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipo de procedimiento.</li> <li>2. Número de procedimiento.</li> <li>3. Nombre Completo del Representante legal.</li> <li>4. Nombre completo del Licitante.</li> <li>5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.</li> <li>6. Número de Escritura Pública.</li> <li>7. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.</li> </ol>	<b>Formato 2</b>	Obligatorio	Si
4.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipo de procedimiento.</li> <li>2. Número de procedimiento.</li> <li>3. Nombre Completo del Representante legal.</li> <li>4. Nombre del <b>LICITANTE</b>.</li> <li>5. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</li> <li>6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.</li> </ol>	<b>Formato 3</b>	Obligatorio	Si
5.	Declaración de integridad	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipo de procedimiento.</li> <li>2. Número de procedimiento.</li> <li>3. Nombre Completo del Representante legal.</li> <li>4. Nombre del <b>LICITANTE</b>.</li> <li>5. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral, de que ésta, los socios integrantes de la misma, y el suscrito, nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del Centro</li> </ol>	<b>Formato 4</b>	Obligatorio	Si





**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Documento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
		Nacional de Control de Energía induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes. 6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
6.	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en su caso, de documento emitido por la Secretaría de Economía.	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del <b>LICITANTE</b> . 5. Registro Federal de Contribuyentes del <b>LICITANTE</b> . 6. Tope máximo. 7. Señalamiento de la Esterificación (Micro, Pequeña o Mediana). 8. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.  Del documento emitido por la Secretaría de Economía. 1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del <b>LICITANTE</b> , e 2. Indica el nivel de estratificación del <b>LICITANTE</b> .	<b>Formato 5</b>	Obligatorio para las MIPYMES que participen con ese carácter.	No
7.	Manifiesto de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del <b>LICITANTE</b> . 5. Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral que, el <b>LICITANTE</b> que represento ninguno de los socios o directivos en su caso, no desempeñamos empleo, cargo	<b>Formato 6</b>	Obligatorio	Si





**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Documento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
		<p>o comisión en el servicio público; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.</p> <p>6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.</p>			
8.	<p>Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.</p> <p>*El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a>.</p>	<p>Que el documento contenga:</p> <p>Formalidades contenidas en el acuse emitido por medio del sitio de la Secretaría de la Función Pública.</p>	<p><b>Formato 7</b></p> <p><b>SE DEBERÁ ENTREGAR ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO SFP</b></p>	Obligatorio	Si
9.	Propuesta Técnica	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de procedimiento</li> <li>Número de procedimiento.</li> <li>Nombre del LICITANTE.</li> <li>R.F.C.</li> <li>Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar la persona física o moral;</li> <li>Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "<b>Anexo Técnico I y Anexo Técnico II</b>" y las modificaciones derivadas de las aclaraciones;</li> <li>Que exista congruencia con la propuesta económica, el "<b>Anexo Técnico I y Anexo Técnico II</b>" y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.</li> </ol> <p>Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la propuesta técnica.</p>	<p><b>Formato 8</b></p>	Obligatorio	Si
10.	Propuesta Económica	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de procedimiento</li> <li>Número de procedimiento.</li> <li>Nombre del LICITANTE.</li> <li>R.F.C.</li> </ol>	<p><b>Formato 9</b></p>	Obligatorio	Si



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Documento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
		<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar la persona física o moral;</li> <li>6. Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "<b>Anexo Técnico I y Anexo Técnico II</b>" y las modificaciones derivadas de las aclaraciones;</li> <li>7. Que exista congruencia con la Propuesta Técnica, el "<b>Anexo Técnico</b>" y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.</li> <li>8. Señale de manera clara y precisa el <b>precio unitario</b> de "<b>LOS SERVICIOS</b>" de la partida en la que desea participar.</li> <li>9. Desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.</li> <li>10. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la propuesta económica.</li> </ol>			
11.	Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación.	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipo de procedimiento.</li> <li>2. Número de procedimiento.</li> <li>3. Nombre Completo del Representante legal.</li> <li>4. Nombre del <b>LICITANTE</b>.</li> <li>5. La palabra <b>acepto</b>.</li> <li>6. La manifestación señalada.</li> <li>7. La hora del mensaje del correo electrónico a través del cual fue enviada, sea de diez minutos antes de dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>8. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE.</li> <li>9. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.</li> </ol>	<b>Formato 10</b>	Obligatorio	<p><b>SI</b></p> <p>La afectación de la solvencia- versa en la definición de no poderse recibir o abrir sus proposiciones electrónicamente.</p>





**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Documento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
12.	Declaración de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Fiscales.		<b>Formato 11</b>	Obligatorio para Licitante Adjudicado	Si
13.	Formato de solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario		<b>Formato 12</b>	Obligatorio para el Licitante Adjudicado	No
14.	Formato Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Contratación de Arrendamientos y Servicios.		<b>Formato 13</b>	Optativo	No
15.	Formato Encuesta de Transparencia del Procedimiento.		<b>Formato 14</b>	Optativo	No
16.	Formato de Manifestación de cumplimiento de Normas  <b>NOM-017-STPS-2008</b> Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. <b>NADF-001-RNAT-2015 o sus correlativas en las entidades federativas</b> Los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el municipio de Hermosillo Sonora. <b>NOM-232-SSA1-2009</b> Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal. Pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico. <b>NOM-003-STPS-1999</b> Actividades agrícolas-uso de insumo fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes-condiciones de seguridad e higiene. <b>NOM-009-STPS-2011</b> Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura <b>NADF-006-RNAT-2012 o sus correlativas en las entidades federativas</b> Los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en el municipio de Hermosillo Sonora. <b>NOM-256-SSA1-2012</b> Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas.	<b>Del manifiesto:</b>  1. Contenga firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.  2. Señale expresamente que los servicios que oferta dan cumplimiento a la norma requerida en la CONVOCATORIA.  3. Indique el número y denominación de la norma.	<b>Formato 15</b>	Obligatorio	Si
17.	De conformidad con lo previsto en la regla <b>2.1.28.</b> de la Resolución Miscelánea Fiscal para <b>2025</b> , publicada en el Diario Oficial de la Federación el <b>30 de diciembre de 2024</b> , para los efectos del artículo <b>32-D</b> , primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla <b>2.1.24.</b> de la referida Resolución Miscelánea Fiscal.  " ...	Que el documento contenga:  1. Opinión positiva. 2. Hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla <b>2.1.24.</b> de la referida Resolución Miscelánea Fiscal Esté vigente en la fecha de presentación y apertura de proposiciones.	<b>16</b>	Obligatorio (Licitante Adjudicado deberá actualizar el manifiesto previo a la firma del contrato)	<b>No</b>



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Documento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA.</p> <p>..."</p> <p>Si perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. <b>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</b></p>				
18.	<p>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012.</p> <p><b>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</b></p>	<p>Que el documento contenga:</p> <p>1. Opinión positiva. Este vigente en la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p>	<b>17</b>	Obligatorio (Licitante Adjudicado deberá actualizar el manifiesto previo a la firma del contrato)	<b>No</b>
19.	<p>Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de</p>	<p>Que el documento contenga:</p>	<b>18</b>	Obligatorio	<b>No</b>



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Documento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. <b><u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).</u></b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constancia de la situación fiscal del LICITANTE.</li> <li>2. Este vigente en la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</li> </ol>		(Licitante Adjudicado deberá actualizar el manifiesto previo a la firma del contrato)	
20.	Formato de Modelo de garantía de cumplimiento		<b>19</b>	Obligatorio para el Licitante Adjudicado	<b>No</b>

Dicha propuesta se requiere que la remita en moneda nacional, en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado **CompraNet**, y que sea dirigida al **Ing. Alejandro Romo Sánchez**.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Ing. Alejandro Romo Sánchez**  
Subgerente de Administración  
Gerencia de Control Regional Noroeste